

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 11 DE MARZO DE 1823.

San Eulogio y Santa Aurea.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de San Agustín.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 08', y se oculta á las 5 h. 52'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 28.	58. 5	NO.	Celagería suelta
A las 12 del dia.....	30, 1, 12.	59. 0	id.	Toldado.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 44.	58. 0	di.	Despejado.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 2 h. 6' mad. 2.^a Altamar á las 2 h. 22' tard.
1.^a Bajamar á las 8 h. 16' mañ. 2.^a Bajamar á las 8 h. 26' noeh.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.
Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

PORTUGAL.

Braga 24 de Febrero.

Varios grupos de gente gritando *muera la Constitucion* entraron el dia 22 por las tiendas adónde se vendian escarapelas nacionales para quitarlas y sustituir en su lugar la antigua. Este tumulto, que no pasó á mas y siguió hasta ayer á las 9 de la mañana, se disolvió con la marcha rápida de las fuerzas al mando del general Rego, que ya se hallan en estas inmediaciones.

Vianna 24 de Febrero.

El entusiasmo patriótico demostrado en esta villa luego que se supieron los sucesos de Braga llegó al mayor punto, y todos se han ofrecido á dar hasta la vida en caso necesario. El general Rego llevó el testimonio de esta verdad en las ofertas que se le hicieron de todas clases para salvar la patria.

Oporto 25 de Febrero.

Los rumores esparcidos hace dias en esta ciudad se han verificado, porque varios degenerados hijos de la patria, olvidandose de los beneficios que acaban de recibir por el sistema representativo que nos rige, y queriendo tornarse de ciudadanos libres en esclavos que eran, intentaron sembrar la anarquía en Braga y Chaves; pero felizmente no tuvo efecto en consecuencia de las medidas anteriormente tomadas por las dos principales autoridades de las armas y de las justicias de esta ciudad regeneradora, de acuerdo con el general Rego; pero no pudiendo las providencias acordadas abrazar á un mismo tiempo todos los puntos, la inconsideracion del conde de Amarante, ese loco mancebo ingrato á la patria, consiguió llevar los incautos y pacíficos habitantes de Villa-Real á proclamar en el dia 23 del corriente la esclavitud y el despotismo. Las autoridades de esta ciudad han tomado las medidas mas enérgicas para cortar de raiz estos males.

Lisboa 28 de Febrero.

Finalmente se verificaron los recelos del ministro de las Justicias. Los que lo tacharon de medroso aho a se desengañarán que era solo providente. ¡Que notable coincidencia de fechas! Al mismo tiempo que en Madrid se deponia el ministerio, que salia de Paris el estado mayor del duque de Angulema, que en los clubs de Lisboa se daba como depuesto nuestro ministerio, algunos periódicos guiaban la opinion pública á los horrores de la anarquía... en este mismo tiempo la conspiracion tramada en la provincia de Tras-os-Montes rebentó en Villa-Real. El general Rego destinó sus fuerzas para varios puntos, quedando las milicias encargadas de conservar la tranquilidad pública. No es posible espresar el entusiasmo de la heróica ciudad de Oporto, y la unanimidad de las autoridades para salvar la patria de los males que la amenazaban.—El Gobierno ha recibido un oficio del comandante militar del partido de Oporto con la noticia de la rebelion que el 23 se manifestó en Villa-Real, dirigida por el brigadier conde de Amarante, hijo de aquel que al principio de nuestra regeneracion procuró oponersele: parece se dirigia á Chaves con su faccion, compuesta de algunos milicianos y descontentos. El general Rego, nombrado comandante general de las tropas del Norte y de la Beira-alta, no descansará hasta acabar con la faccion.

Madrid 3 de Marzo.

El gefe superior político de Calatayud dice al Gobierno con fecha 1.º del que rige lo siguiente.—Escmo. Sr.—Aun no regresó el oficial comisionado por mi portador de la contestacion que he dado á Capapé sobre amnistía, segun he dado cuenta á V. E. en oficio de ayer.—Este cabecilla y su segundo Teni salieron ayer noche de Almonacid con direccion á Cosuenda: en el primer pueblo de estos dos y en la misma tarde fueron sorprendidos unos 400 facciosos por el valiente

comandante de la caballería de voluntarios de Logroño D. Eugenio Arana, y todos cayeron en poder suyo despues de una ligera escaramuza. De allí, custodiando todos los prisioneros y con los pertrechos de guerra que igualmente les cogió, se ha dirigido á Zaragoza. Los generales Abisbal, O-Daly y Empecinado van encima de la faccion constantemente, y todo hace creer que si no se acogien al indulto será esterminada, pues entre los llamados gefes y oficiales reina el mayor desórden. —Esta mañana se han presentado aquí 11, entre ellos uno titulado capitán, á quienes he dado cédula de indulto.

—En 26 de Febrero último dice el gefe político de Zaragoza al Gobierno lo siguiente. —En la noche anterior se han presentado al alcalde de Cariñena, acogendose al indulto, 8 facciosos del mismo pueblo, de ellos 7 de caballería con armas y caballos. Segun partes que recibe de otros pueblos se van acogiendo al indulto muchos facciosos.

—El cabecilla Capapé ha dirigido al gefe político de Calatayud el oficio siguiente. —“Ejército realista: division volante de Aragon. —Respecto á un oficio recibido del Sr. gefe político de la provincia de Soria por conducto del capitán D. José Sanjurjo, al que me acompaña un decreto de las Cortes fecha 20 de Febrero en palacio, al que contesté por el mismo segun V. S. podrá ver, deseo saber si median las mismas circunstancias en la provincia de V. S., de lo que espero tendrá á bien avisarme para tomar mis medidas, á cuyo efecto y hasta que venga la contestacion de mi superior el general Bessieres podrá V. S. determinar con mi ayudante, que va autorizado para ello, la linea que debo ocupar. Dios &c. Trasnó 28 de Febrero de 1823. — El brigadier segundo comandante general, Joaquín Capapé. — Sr. gefe político de la provincia de Calatayud.” —El gefe político de Calatayud en contestacion á este oficio ha dicho á Capapé que puede acogerse al indulto con toda su gente, entregando las armas en el término de 24 horas despues del recibo de este oficio, á que no ha contestado aun.

Málaga 5 de Marzo.

¡Que contraste causa tan desagradable la noble y patriótica emulacion de todas las provincias por disponerse á repeler la injusta agresion con que se nos amenaza y la odiosa division que en este momento enciende de una parte el vil interes y el solapado y pérfido servilismo y de la otra la exasperacion de las pasiones! ¿Es tiempo que nos disputemos los puestos cuando amenaza el enemigo desde la cima del Pirineo? ¿Intentais con tan insensato furor distraernos del peligro que nos preparamos á conjurar, ó adormecernos estúpidamente con las vociferaciones infames de la discordia y de la guerra civil? Queréis que se frustren todos los anhelos y tanta sangre vertida; lo queréis sin duda, pero os engañais. Las provincias como siempre salvarán la nacion; y los frenéticos que se entregan á tales furores por animosidades tan odiosas se quedarán solos gritando mientras nosotros peleamos por la libertad y por vosotros mismos. — Transcribiremos

nos gustosísimos el manifiesto de Beltran de Lis si no lo hubieramos visto prodigado en manos de todos : lo hubieramos publicado porque él basta para demascarar la faccion que acaudilla : no ha visto este patriota especulador que semejante escrito pone una barrera insuperable entre esas ansiadas sillas ministeriales y su ambicion ó la de su partido. ¡ Que lenguaje digno de un liberal ! ¡ Que contradicciones ! ¡ Que oferta de charlatanismo... mil medios para ahorrarnos de la guerra sin que se modifique la Constitucion ! ¿ Adonde está uno solo ? Dejarme el ministerio y lo vereis sería su respuesta. Y despues ¿ qué importa el resultado ? Si sucumbimos ¿ quien ha de reconvenir al Sr. Beltran ? Y si triunfamos gritará : he aquí la patria salvada por mí. Lo repetimos, es un triste charlatanismo el de los mil medios, como el de un específico reservado por el empírico para arrebatarse con la admiracion de los ignorantes el dinero de los incautos.

— *Serviles que se han embarcado en Gibraltar.* = Escuna sarda Fama, cap. Bartolo Ravena, para Marsella. = D. Ramon Lonchini, José Antonio Santos, Manuel Saez, Cándido Antonio Aguado, Joaquín Sous, Manuel Rodriguez y Cárdenas, Francisco Ramirez y Tamarit y su criado José de Luque, Luis Maria Ortega y Morejon y Antonio Calbo. = Estos nombres se han sacado de la boleta de Sanidad. (Constit.)

Sevilla 6 de Marzo.

Escmo. Sr. gefe superior político y presidente de la Escma. Diputacion provincial. = En el dia de ayer se presentaron á mí acogiendose al indulto los individuos Manuel Quiros (alias) Guirro, Francisco Quiros (alias el Padre Medina, José Guerrero, conocido por el Tuer-to, Pablo Guerra (alias) Oreja, Pedro Marin, Juan Fernandez (alias) Arquitos, Antonio Carmona, conocido por Juan de los Oros, Ramon Fernandez (alias) Salta-charcos, y Pedro Laura (alias) Lunetos, individuos de los que componian la partida de facciosos conocida por de los Guerras : y yo, mediando las facultades que se les concede á las autoridades civiles y militares, los acogí á él segun y en los términos que se previene en obsequio de la patria y el bien público, habiendo entregado las armas. En cuya atencion lo elevo á la consideracion de V. E. para que en su vista apruebe dicho indulto, y se sirva dirigirme la respuesta. Dios &c. Marinaleda y Febrero 28 de 1823. Escmo. Sr. = Por el Sr. alcalde, que no sabe firmar. = Antonio José de los Reyes y Cabello, secretario.

Sevilla 4 de Marzo de 1823. = Digase á este alcalde que comprendidos estos individuos en el decreto de amnistia de las Córtes de 18 de Febrero último, no necesitan mas resguardo que el que deberá darles el alcalde á quien se presentaren, para acreditar en todo tiempo lo hicieron dentro del término que manda el espresado decreto ; con cuyo resguardo pueden volver al seno de sus familias, seguros de la proteccion del Gobierno, si con su conducta en adelante dan pruebas de ser verdaderos ciudadanos.

—Los serviles, que sacan substancia de todas cuantas medidas políticas se acuerdan por el Gobierno, están muy contentos esperando con ansia á los franceses, quienes dicen vienen á restablecer la Inquisición, los frailes &c., y que prontamente se quita la Constitución, habiendoseles aumentado su placer con la noticia de la traslación del Gobierno á esta capital; medida que ellos conceptúan favorable á sus inicuos planes, aunque ignoran el objeto tan saludable que en sí encierra de asegurar la tranquilidad general de la nación y conservar eternamente el sagrado sistema constitucional, esterminando á los enemigos de las libertades patrias, y evitando funestos males á todos los españoles.

Cádiz 10 de Marzo.

Conforme á lo ya anunciado se han celebrado las solemnes exequias por las víctimas sacrificadas el 10 de Marzo de 1820. Concluido este acto fúnebre se dirigió la tropa á la plaza de la Constitución, y desfilando por delante de la lápida victorearon á la Constitución, á la España libre y al soberano Congreso nacional.

COMERCIO.

Capitana del Puerto 10 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Quechemarin Carmen, cap. Antonio Santa Marina, de Camariñas en 5 dias, con maiz.—Bergantin-goleta Africa, cap. Santiago Fernandez, de Bayona de Gaticia en 4 dias, con maiz y habichuelas.—Bergantin inglés Aerial, cap. Isaac Allen, de Londres en 22 dias, en lastre.

Despachadas para salir.—Bergantin ruso Annetta, cap. Elias Sundholm, para Jacolstand.—Londro Carmen, cap. Francisco Salvador, para Barcelona.—Un laud para Barcelona; dos para Badalona; una barca para Motril; dos barcos menores para Sevilla; tres para Cartaya, y dos para Sanlúcar.

La fragata Nra. Sra. de Regla, cap. D. Manuel de Igartua, con el correspondiente armamento y tripulación, tiene abierto su registro para la Habana, y saldrá á la mayor brevedad. A los Sres. Puente hermano y comp. callejon del Tinte, núm. 192.

El bergantin San José, cap. D. José Legrand, con destino á la Habana, cerrará su registro el 15 del corriente, y admite alguna carga y pasajeros. Lo despacha D. Joaquin de la Vega.

Para Manila. Fragata española La Union, de porté de 425 toneladas, cap. el teniente de fragata D. Julian Altuna; cerrará su registro á fines del presente mes. A los Sres. Jordan y Echeverria, plazuela de las Cuatro-Torres, núm. 9.

Para Dublin y Liverpool. Balandra inglesa Mary, cap. Guillermo Forest, saldrá á la mayor brevedad. La despacha D. Pedro Lacave, calle de la Cruz de la Madera, núm. 59.

Para Hamburgo. Queche danés La Señora Maria, cap. D. B Diriksen; saldrá el 20 de Marzo. A D. Francisco van-Herck, calle Ahumada, núm. 10.

Para Nueva-Orleans é islas de Barlovento. Fragata americana Susana, cap. Bauon, recibe alguna carga y pasajeros. La despacha Don Francisco Harmony, calle del Puerto, n. 65.

Para Nueva York. Goleta americana Tamworth, cap. Hamar, saldrá á la mayor brevedad. A dicho Harmony.

Para Génova. Bergantin sardo Aspasia, cap. D. Bernardo Vallarino, saldrá á la mayor brevedad. Lo despacha D. Angel Gazzino, calle de Murguia, núm. 128.

Para Gibraltar. Barca española Santo Cristo del Grao, cap. Juan Tuste. Se despacha plazuela de los Pozos de la Nieve núm. 13.

Barca Vicenta (a) la Guachiconga pat. D. Felipe Dominguez, y el místico General Riego, pat. Antonio Montero, saldrán para el 15 de este mes. A D. Felix Francia, calle de Guaneros, n. 53.

Para la Coruña y Santander. Bergantin español Atrevido (a) Veloz, forrado en cobre y armado y con comodidad para pasajeros; saldrá del 10 al 15 de Marzo si el tiempo lo permite. Se despacha calle de Santiago, núm. 143.

Para el Carril. Bombarda Santa Ines, cap. D. José Silvestre, saldrá el 18 del corriente: admite alguna carga y pasajeros. A D. Agustin de Angueira, calle de Murguia, núm. 143.

CRÉDITO PÚBLICO.

Los dueños de los vales de la creacion de Enero de 1822 presentados en la contaduría de esta provincia para el cobro de los intereses respectivos al primer semestre de dicho año, y cuyos números de los resguardos se espresan, se servirán acudir á la misma oficina á fin de recoger sus vales y los documentos á metálico y de la deuda sin interes. = Números de los resguardos. = De 50 pesos, desde el 1 hasta el 227. = De 100, desde el 1 hasta el 289. = De 150, desde el 1 hasta el 245. = De 200, desde el 1 hasta el 189. = De 300, desde el 1 hasta el 153. = De 400, desde el 1 hasta el 81. = De 600, desde el 1 hasta el 94. = Cádiz 10 de Marzo de 1823. = Alejandro Hartley.

AVISOS

Los ocho puestos renovados en la plaza de San Fernando, correspondientes á los Propios, se alquilan por un año: quien quisiere hacer proposicion acuda á la casa capitular á la una del dia 1.º del corriente, donde á presencia de uno de los Sres. alcaldes y de la comision de hacienda municipal se realizará el contrato. Cádiz, Marzo 8.

En la librería de Zaragoza y en el despacho de Font se admiten suscripciones á un folleto titulado: Un alicantino á la nacion: en las mismas se hallará su prospecto.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 10 DE MARZO DE 1853.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	
rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29	
Blanca id. sola. , , , , , 32 34	
Terciada idem. , , , , , 20 á 24	
Azúcar en depósito. 19 y 25 á 21 y 27	
Ls de Manila en tierra, rpta. , , 16 á 17	
Amil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30	
Sobre. , , , , , , , , , 28	
Corte. , , , , , , , , , 20 á 24	
flor de Caracas. , , , , , 29 á 30	
Sobre. , , , , , , , , , 25 á 26	
Corte. , , , , , , , , , 20 á 22	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 22 á 23	
Lima de 1.a y 2.a á , , , 24 á 32	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15	
Copal lib. rvn. , , , , , , 5 á 6	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68	
Guayaquil. , , , , , , , 23 á 24	
Cascarilla de Guanuco. lib. rpta. 00	
Guamalies negrillos , , , , , 8 á 11	
Calisalla en suerte, , , , , 6 á 8	
Colorada , , , , , , , , , 9 á 16	
Loja. , , , , , , , , , 18 á 22	
Piura rvn. , , , , , , , , , 6 á 10	
Café, ql. ps. fs. , , , , , , 26 á 28	
Id. en dep. , , , , , , , , 24 á 25	
Carey, libra rvn. , , , , , , 230 240	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	
De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 30	
De la Habana, cuero rvn. . 00 á 00	
Estano, el quintal ps. , , , , , 20 á 30	
Grana cornte. franciscana duc. } 96 á 106	
Id. zacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , , , , , , 28 á 30	
Lana de Vicuña, lb. rvn. , 23 á 24	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , 4 1/2 á 5	
De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvro de Grana, arrob. ps. , , 10 á 18	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 24 á 25	
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4	
Campeche, ql. rpta. , , , 22	
Brasilete, ps. , , , , , , 14 á 15	
Moralete ps. , , , , , , 16	
Zuelas encitadas, lib. cto. , , , 44 á 45	
Vainillas sup. corrientes é inferiores. el mill. ps. , , , , 00	
Lalapa, el quintal sana. , , , 30 á 32	
Zarza de Honda, arroba ps. , 16	
De la Costa , , , , , , 7	

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	43
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito,	10 1/2
de id. n tierra. , , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia. , , , , , ,	6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	44
Azafran, libra en tierra pfs. ,	6
Azogue, ql. pfs. , , , , , ,	38
Almend. de Esper. sin casc q. ps.	23
De Mallorca en tierra. , , ,	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. re. vn. , , , ,	60
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	20 á 21
Cedro, id. , , , , , , , ,	16 á 18
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	24 á 29
En depósito de 1.a , , , ,	25
De China rvn. , , , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, , ,	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta. , , , ,	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra, , ,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	36
Dicho de Levante. , , , , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	5
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Watefor, nueva, rvn. , , ,	
Carlow, ctos. , , , , , ,	30
Holanda id. , , , , , , , ,	30
Hamburgo rs. , , , , , , , ,	30 á 32
Cork, , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva.	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	11 1/2
Dicho plato, , , , , , , , ,	12
Sal desped. para el extranjero pfs.	5
Tablas de pino de Suecia, 120, ps.	70
Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	50
Té perla, libra rvn. , , , , ,	24 á 26
Id. hizon, , , , , , , , , ,	16 á 18
Id. verde. , , , , , , , , , ,	10 á 12

Trigo de Jerez en tierra. . . 68 á 76
 Id. de Sevilla id. 62 á 68
 Id. de Castilla abdo. tierno 00
 Id. duro, , , , 00
 Cebada del reino ; , , , , 25
 Jabon duro de Málaga y Se-

Cambios ; sin curso.

villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½
 De Mallorca en tierra. 10 á 10½
 Blando de Mallorca id. , , . . . 6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 17
 Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100
 Id. de Holanda id. , , 76
 Anisado de Mallorca pfs. , , . . . 00
 Id. id. en garrafones rvn. , , . . . 58
 Vino tinto de Cataluña id. , , . . . 40 á 46
 Id. de Valencia id. , , , 28 á 32
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 42 á 44
 Barril de carga id. pfs. , , 6½
 Id. dulce. , , , , pfs. , , . . . 6

Papel.

Florete superior de Cata.
 lña cada resma rvn. 70 á 80
 Florete corriente. , , , , 46 á 56
 Medio florete. , , , , 32 á 38
 Alcoy florete. , , , , 46 á 50
 De imprenta, , , , , 24 á 26
 Medio florete, , , , , 30 á 32
 Le estraza. , , , , 10 á 12

Premios de Seguros en buque esp.

Para América. En ab. Feliz Ur pr.

Veracruz , , , , , 45 á 15 ó 20
 Costa-firme . , , , , } *respondiendo de agre-*
 Honduras . , , , , } *sion estrangera.*
 Habana, *respond. de agresion* 00 á 00 ó 20
 Idem, . , , , , *sin responder* 00 á 00 ó 10
 Id. en buque estrangero. , 00 á 00 ó 8

Para Europa

Islas Canarias. , , , , 25 á 5 ó 6½
 Galicia y sus costas , , , 25 á 5 ó 6½
 Asturias y Santander, , , 25 á 5 ó 6½
 Costas de Vizcaya , , , 25 á 5 ó 6½
 Cartagena y Alicante, , , 1¾ á 2
 Mallorca, Catal. Mahon. 2 á 2½
 Lisboa y Oporto , , , , 5
 Lóndres y sus puertos, , 6
 Hamb. Amst. y Ostende. 7 á 6
 Copenhague, Cronstad &c. 7 á 6
 Isla de la Madera , , , , 6
 Trieste, , , , 6
 Génova, , , , 5
 Marsella , , , , 5
 Archipiélago , , , , 6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale ½ cto. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 11 cto. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de 5 libras ó 100 onzas.

100 lib. castellanas hacen 132½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 100 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 1017 lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.--100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 1 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Lóndres. 102 tomoli de Nápoles.--100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago de Compostela y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 81 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Lóndres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.